



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

212

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 78
SERIE DE 1995-96

"PARA OTORGAR UN DONATIVO A LA PONCE HIGH, DE MANERA QUE SE FACILITE EL ENVIO DE ESTUDIANTES A LA CAPITAL FEDERAL PARA PARTICIPAR DE UN PROYECTO DE ESTUDIOS; Y PARA OTROS FINES".



POR CUANTO: El Programa Close-Up ha invitado a un grupo de estudiantes de la Ponce High para que participen en un abarcador estudio sobre el gobierno federal, en el que se reunirán con varios congresistas, oficiales del Ejecutivo y miembros de la rama judicial, entre otros;

POR CUANTO: Este particular proyecto le brinda la oportunidad a estos jóvenes para ver de cerca los debates congresionales y aprender un poco más sobre la composición, naturaleza y modo de gobierno del gigantesco aparato político y administrativo de los Estados Unidos;

POR CUANTO: Constituye un deber y a la misma vez resulta una sana y provechosa inversión el ayudar a la juventud puertorriqueña para que se desarrolle al máximo, pensando en que su adelantamiento intelectual y académico redundará eventualmente en beneficio de nuestro país;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Se aprueba un donativo de mil (\$1,000.00) dólares tal como ha dispuesto el Primer Ejecutivo, para que se pueda enviar una estudiante de la Escuela Superior de Ponce a la capital federal de los Estados Unidos y participar del Proyecto Close-Up.

SECCION SEGUNDA: Los fondos aprobados deben dirigirse a la Ponce High, para uso en beneficio de la estudiante Brunilda Moreno.

SECCION TERCERA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse al Secretario de la Secretaría de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION CUARTA: La Secretaría de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Secretaría de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION QUINTA: Se requiere que los Directores de Finanzas y Presupuesto hagan las gestiones que hubiere menester para que se cumpla cabalmente esta Resolución.

SECCION SEXTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG LUIS A. (WITO) MORALES
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS ¹² DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 78, Serie de 1995-96, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 11 de septiembre de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Riera
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Rodríguez
Hon. José R. Echevarría	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silagnoli
Hon. Cosme A. Ortiz	Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Ana Pieve de Antúnez	Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de septiembre de 1995, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de septiembre de 1995 y éste la firmó el día miércoles, 13 de septiembre de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día miércoles, 13 de septiembre de 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc